

La alcaldesa de Las Condes, Daniela Peñaloza.

Disputa inmobiliaria llega a la justicia**Millonario proyecto Vital Apoquindo demanda a Las Condes para recuperar permiso de construcción**

Iniciativa de 27 edificios presentó un recurso contra el municipio y la alcaldesa, Daniela Peñaloza.



Por Sergio Sáez F.

Un nuevo flanco inmobiliario se abre para la Municipalidad de Las Condes y su alcaldesa Daniela Peñaloza. La Inmobiliaria Mirador Oriente, desarrolladora del proyecto Vital Apoquindo, llevó a la justicia a la corporación luego de que su Dirección de Obras anulara el permiso de edificación del conjunto.

La iniciativa que espera levantarse en la calle Vital Apoquindo 1400 al 1500, contempla la construcción de 27 edificios y una inversión cercana a US\$100 millones.

El decreto de anulación fue firmado el 24 de noviembre, argumentando que ya había transcurrido el plazo fatal de tres años para el inicio de las faenas. Según la ley, de no iniciar faenas, la autorización ya no es válida. El permiso fue entregado el 29 de marzo del 2018, en la administración de Joaquín Lavín.

Municipio a la justicia

La determinación tomó por sorpresa a la desarrolladora del proyecto, Vidanueva Inmobiliaria, firma presidida por Jaime Carafi Melero, primo del exministro Patricio Melero. Tras ser notificada, la empresa presentó una reclamación a la Corte de Apelaciones de Santiago el pasado viernes dirigida contra el municipio y la alcaldesa.

En un escrito de 26 páginas, firmado por el gerente general de la inmobiliaria, Andrés Bluhm, y el abogado Roberto Gillmore, pidieron reconsiderar la medida.

Según el escrito, Vital Apoquindo "dio inicio a las obras dentro del plazo que establece la normativa, condición que se acreditó ante esta autoridad, haciéndole llegar antecedentes que dan cuenta de la ejecución de la totalidad de los trazados del proyecto y el inicio de las excavaciones conforme a los planos del proyecto en el mes de marzo de 2021".

La firma, dice, ha debido "soslayar una serie de obstáculos que ha puesto la autoridad municipal durante la tramitación de sus solicitudes, así como a través de diversas órdenes de paralización de faenas infundadas y arbitrarias emanadas de la propia Dirección de Obras Municipales".



El proyecto se emplazaría en Vital Apoquindo a la altura del 1.400-1.500.

27 edificios con un supermercado

Según la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) de Vital Apoquindo, el proyecto consiste en la construcción y operación de 24 edificios de departamentos (de 5, 6 y 7 pisos) con un total de 443 unidades con destino habitacional, además de la construcción y operación de tres edificios destinados a equipamiento (oficinas y comercio, incluyendo un supermercado). El proyecto se desarrollará en tres etapas considerando un tiempo de 120 meses. La etapa 1 considera la construcción de 8 edificios de departamentos de 6 y 7 pisos, con un total de 168 departamentos y 373 estacionamientos. La etapa 2 considera la construcción de 8 edificios de departamentos de 5 y 6 pisos con 131 departamentos y 287 estacionamientos.

La fase 3 considera 8 edificios de departamentos de 5 y 6 pisos, con 44 departamentos y 312 estacionamientos.

En esta última etapa se pretende edificar el área comercial, que considera la construcción de tres edificios que contemplan comercio en el 1° piso, y oficinas en el 2° y 3° piso, y un supermercado que abarcará 2.740 m2 de superficie construida.

La demandante, además, sostiene que aún esperan una respuesta de la jefa comunal, ya que una vez que se anuló el permiso de edificación, la empresa presentó el 10 de enero del 2023 un reclamo de ilegalidad municipal ante la alcaldesa, pero "no hubo pronunciamiento alguno dentro del plazo de 15 días hábiles desde su recepción en la municipalidad, plazo que venció el 31 de enero del año 2023", sostiene.

ne el escrito de Bluhm y Gillmore.

La empresa dijo que evaluó replantear el proyecto para tramitar una modificación, producto de una serie de observaciones, gestiones que se paralizaron a raíz de las restricciones impuestas durante la pandemia que no permitieron el inicio de la construcción. Una vez subsanados esos inconvenientes, cuentan que en enero del 2021 se contrató la instalación de faenas, ejecución de trazados y parte de las excavaciones con la empresa Río Clarillo SpA.

Además, dicen que el 21 de marzo de 2021, el arquitecto José Luis Ugarte entregó el plano de trazados que detalla la "Planta de Rellenos y Excavaciones".

Por esta razón, la firma reclamó al tribunal que los trazados del proyecto fueron realizados, así como la demarcación de los 25 edificios con estacas y líneas de cal sobre el terreno, y algunas excavaciones, por lo cual se habría cumplido el plazo y la anulación no correspondería.

En la municipalidad, dijeron que están a la espera de la notificación legal para realizar la contestación correspondiente.

MASISA
Tu mundo, tu estiloMASISA S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N°825**AVISO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL**

Conforme al artículo 28 de la Ley de Sociedades Anónimas y al artículo 50 del Reglamento de Sociedades Anónimas, y para los fines que fueren pertinentes, se informa que en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Masisa S.A. (la "Compañía") celebrada el 27 de enero de 2023, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 9 de febrero del mismo año, ante el Notario Público don Benjamín Castillo Montalvo, Notario Suplente del Titular de la Segunda Notaría de Santiago de don Francisco Leiva Carvajal, se acordó, entre otras materias, disminuir el capital social de la Compañía por un monto de 58.000.000 de dólares de los Estados Unidos de América, el que se distribuirá entre todos los accionistas de Masisa, a prorrata de su participación en la Sociedad. De esta forma, el capital suscrito y pagado actual de 654.556.991,95 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 7.480.886.772 acciones sin valor nominal, de una misma y única serie y sin privilegios, disminuyó a la cantidad de 596.556.991,95 dólares de los Estados Unidos de América, sin variar la cantidad de acciones en que se encuentra dividido. Para los fines que fueren pertinentes, se informa que la publicación en el Diario Oficial del extracto de la respectiva modificación social se efectuó el pasado 17 de febrero de 2023.

ATENTAMENTE,
EL GERENTE GENERAL